

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**5391** *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ejecución de nuevas líneas subterráneas de AT, de 45 kV, de enlace entre la ST 'Los Arenales' y las STR 'Capellanías' y 'Cáceres-3', en Cáceres". Expte.: AT-9619.*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Ejecución de nuevas líneas subterráneas de AT, de 45 kV, de enlace entre la ST "Los Arenales" y las STR "Capellanías" y "Cáceres-3", en Cáceres".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9619.

4. Finalidad del proyecto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Dos nuevas líneas subterráneas de alta tensión:

L-"Salamanca": Enlace entre sala de celdas de la nueva ST "Los Arenales" y empalmes con la LSAT existente que une con la STR "Capellanías" con la STR "Cáceres-3". Longitud: 2,985 km.

-L-"Biblioteca": Enlace entre sala de celdas de la nueva ST "Los Arenales" y empalmes con la LSAT existente que une la STR "Capellanías" con la STR "Cáceres-3". Longitud: 2,985 km.

- Longitud total de conductor: 5,970 km.

- Tensión de servicio: 45 kV.

- Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.

- Tipos de conductor:

HEPRZ1 (AS) 26/45 KV 3x(1x630) mm<sup>2</sup> (en interior de ST hasta primera cámara de empalmes).

HEPRZ1 26/45 KV 3x(1x630) mm<sup>2</sup> para el resto.

- Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas, junto a la carretera N-630, y calle Hilanderas del Polígono Industrial Las Capellanías.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9619

FINCA						AFECCIÓN						
Nº	Políg.	Parc.	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	CÁMARA DE EMPALME/ARQUETA		LSAT		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
						NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2	m2
Ref. Catastral												
1	18	561	Santo Toribio	Cáceres	Agrario	PARQUE SOLAR CÁCERES IBERDROLA ESPAÑA, S.A.	2 cámaras de empalmes	10,00	290,00	870,00	1.450,00	3.540,00
2	18	22	Santo Toribio	Cáceres	Agrario	ABIGAIL MARIA NARVAEZ RODRIGUEZ ARIAS	---	---	105,00	315,00	525,00	1.020,00
3	18	101	Santo Toribio	Cáceres	Agrario	ESMERALDA PALOMA NARVAEZ MORENO	2 cámaras de empalmes + 2 arquetas para MTT	14,50	630,00	1.890,00	3.150,00	4.830,00

4	19	8	SC 4.01 Arenal del Palomar	Cáceres	Agrario	CGREEN AND SUSTAINABLE, S.L.U.	1 cámara de empalmes + 1 arqueta para MTT	7,25	220,00	660,00	1.100,00	1.320,00
5	10900A01900999		Pol. Capellanías Ampliación	Cáceres	Urbano (Suelo sin edif.)	DESCONOCIDO	---	---	155,00	465,00	775,00	930,00
6	10900A01900193		Pol. Capellanías Ampliación	Cáceres	Urbano (Suelo sin edif.)	HDOS. MARIA ROSADO CORTES	---	---	64,00	192,00	320,00	384,00
7	19	10	Arenal del Palomar	Cáceres	Agrario	ROSADO, S.A.	1 arqueta para MTT	2,25	95,00	285,00	475,00	1.710,00
8	10900A01900011		Pol. Capellanías Ampliación (Arenal de Jaraiz)	Cáceres	Urbano (Suelo sin edif.)	PRONORBA, S.L. (83,33%) CONSTRUCCIONE S AESA, S.L. (16,66%)	2 cámaras de empalmes + 2 arquetas (hinca)	14,50	375,00	1.125,00	1.875,00	2.550,00

Cáceres, 23 de enero de 2025.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A250005893-1